

**3ª CONFERENCIA SOBRE MEDIDAS PARA FACILITAR
LA ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO DE
PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS
NUCLEARES**

VIENA, A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003

**INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA DE MÉXICO,
S. E. PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO,
SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA
COOPERACIÓN PARA FACILITAR LA ENTRADA EN
VIGOR DEL TRATADO**

Sr. Presidente,
Distinguidos Representantes,

Permítame expresarle el beneplácito de mi Delegación por verlo presidir las labores de esta Conferencia. Su experiencia, talento y profundo conocimiento del tema que abordamos en esta ocasión, nos garantizan el desarrollo fluido y eficiente de este evento. Deseo que sepa Usted que cuenta con la plena colaboración de mi Delegación

Quisiera también agradecer la hospitalidad del Gobierno de Austria, que generosamente se ofreció a auspiciar la Conferencia por segunda ocasión. El apoyo político y financiero proporcionado por nuestros anfitriones ha posibilitado la asistencia de Estados que en otras circunstancias no habrían podido participar en la Conferencia. Para el Gobierno de Austria, en la persona de Usted, Sra. Ministro, nuestro sincero reconocimiento.

Sr. Presidente.

México tuvo el honor de presidir la 2ª Conferencia para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que se celebró en noviembre de 2001. Como consecuencia de dicha distinción y de acuerdo con el artículo 14 (g) de la Declaración Final de dicha 2ª Conferencia, le correspondió a mi país ser el Coordinador para promover la entrada en vigor del TPCE, tarea que llevó a cabo hasta principios de este año en que Finlandia asumió, con mucho éxito, la dirección de los trabajos preparatorios de esta Conferencia.

Hoy tengo el privilegio de rendir un Informe sobre las actividades realizadas desde la última Conferencia y sobre los progresos alcanzados.

Como todos recordarán, los Estados signatarios y ratificantes, que participaron en la 2ª Conferencia, aprobaron por unanimidad una Declaración Final. En ella se exhortó a los Estados que aún no lo hubieran hecho, a firmar y/o ratificar lo antes posible el Tratado y que se abstuvieran, entre tanto, de realizar actos que pudieran ser contrarios al objetivo y fin del Tratado.

Hasta la fecha, 168 Estados han firmado el Tratado y 104 Estados signatarios han depositado sus instrumentos de ratificación. El doble de Estados que habían ratificado el Tratado hasta la Conferencia de 2001

Deseo destacar que en la tarea de coordinación que le correspondió desempeñar a México, contamos con el valioso apoyo de un grupo de países comprometido con la tarea de avanzar hacia la universalidad del Tratado. En este Grupo, que llamamos “Grupo de Amigos del Coordinador” participaron Austria, Eslovaquia, Perú, República de Corea y Sudáfrica, los cuales ocuparon las vicepresidencias de la 2ª Conferencia, así como Japón, que fue Presidente de la primera Conferencia. También se incorporó Australia, país que ha sido infatigable promotor de la entrada en vigor del Tratado.

El Grupo de Amigos del Coordinador impulsó diversas acciones para promover la firma y/o ratificación del Tratado, entre las que cabe destacar las siguientes:

1. Apoyo a los esfuerzos de la Secretaría Técnica Provisional para la ratificación del Tratado.
2. Promoción de la firma y ratificación del TPCE en cada una de las regiones geográficas identificadas en el Tratado.
3. Organización de seminarios regionales, especialmente en las regiones donde hay un mayor número de países que no han firmado y/o ratificado.
4. Publicación de artículos en la prensa internacional relativos al Sistema Internacional de Vigilancia y su importancia.
5. La inclusión del tema en las agendas bilaterales de los cancilleres en sus entrevistas con sus contrapartes, especialmente de los países incluidos en el Anexo II, que no hayan firmado y/o ratificado el Tratado.

6. Generar un mayor grado de sensibilización hacia el desarme y la seguridad global, a través de una campaña educativa dirigida a la población en general, pero particularmente a la población escolar.
7. Promover mayor apoyo a la resolución relativa al TPCE, en el marco de la Asamblea General de las NNUU.
8. Incorporar al Grupo de Amigos del Coordinador a Gobiernos que tengan interés en participar en los esfuerzos de promoción del Tratado.
9. Acciones concretas para sensibilizar a la opinión pública sobre los beneficios del TPCE, y sobre los beneficios secundarios vinculados con los aspectos civiles y científicos.

Señor Presidente,

La Secretaría Técnica Provisional, a través principalmente de su Secretario Ejecutivo, Embajador Wolfgang Hoffmann, también apoyó los esfuerzos de los Signatarios para promover la entrada en vigor del Tratado. El Embajador Hoffmann realizó visitas oficiales a países en las seis regiones geográficas y recibió entre noviembre de 2001 y julio de este año, a representantes gubernamentales y a altas autoridades internacionales, entre ellas, al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente de la 57 Asamblea General de las NNUU.

El Secretario Ejecutivo participó, entre otras reuniones, en la Quincuagésima séptima AGONU, en el Cuadragésimo sexto período ordinario de la Conferencia General del OIEA y en la Primera Conferencia de Examen del Tratado de Prohibición de las Armas Químicas. Además, otros funcionarios de la Secretaría

participaron en las sesiones preparatorias de la Conferencia de Examen de 2005 del TNP, así como en múltiples reuniones relevantes para el Tratado en África, el Pacífico y América.

Señor Presidente,

México no ha cesado en sus principios tradicionales y seguirá promoviendo con renovados bríos los esfuerzos multilaterales para alcanzar la paz y seguridad internacionales y responder así a las legítimas esperanzas de los ciudadanos del mundo. En el entorno internacional actual, esta tarea cobra aún mayor urgencia.

México se ve impelido a reiterar su compromiso con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Estamos convencidos de que este instrumento, junto con el TNP, constituyen la piedra angular para alcanzar nuestras aspiraciones de desarme y no-prolifерación de las armas nucleares.

A través de ambos Tratados la comunidad internacional reconoce que la existencia de las armas nucleares representa una amenaza a la supervivencia de la humanidad y que la única garantía en contra de estas armas de destrucción masiva es su completa eliminación y las seguridades de que nunca volverán a ser creadas ni utilizadas.

Es importante tener presente que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares no es un fin en sí mismo, pero sí un camino y un vehículo para alcanzar el desarme general y

completo. El cese de los ensayos nucleares es indispensable para prevenir el perfeccionamiento y ulterior proliferación de las armas nucleares.

Para México, Señor Presidente, el Tratado es un instrumento fundamental que confirma, mediante el establecimiento de su Sistema Internacional de Vigilancia, el compromiso de acuerdos sobre desarme y no proliferación nucleares, así como todos los esfuerzos dirigidos al logro de un desarme general y completo bajo control internacional estricto y eficaz. En contexto, expresamos nuestro reconocimiento a la Secretaría Técnica Provisional por los significativos avances que ha hecho en el establecimiento del Sistema Internacional de Vigilancia.

Finalmente, Señor Presidente, deseo reiterar nuestra atenta invitación a los Estados poseedores de armas nucleares y a los otros Estados listados en el Anexo II del Tratado que aún no lo ratifican, para que se sumen a este importante instrumento internacional. Ello sería una clara muestra de su voluntad de unirse a nuestros esfuerzos, constantes y decididos, a favor de la paz y la seguridad internacionales.

Estamos convencidos de que la entrada en vigor del Tratado marcará el inicio de una nueva época para bien de la humanidad, especialmente de los niños y jóvenes que aspiran a un mundo sin la amenaza de las armas nucleares.

Muchas gracias.